



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

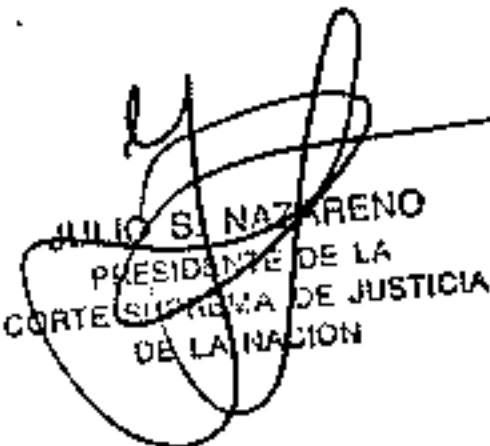
conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2003, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, doctora María Fernanda Pérez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION